



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2016

## 1. DATOS DE LA ENTIDAD

## A. Identificación de la entidad

Denominación

ADACEMA (ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL DE MALAGA)

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Asociación sin ánimo de lucro constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2001, de 22 de Marzo y sus normas complementarias.

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Junta de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación.

Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.

Decreto 152/2002, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del registro de Asociaciones de Andalucía.

Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

7132

23/05/06

G92702562

## B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE GENERACION

7

29590

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

CAMPANILLAS

MALAGA

951900408

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

INFO@ADACEMA.ORG



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

### CAPÍTULO II DEL ESTATUTO DE ADACEMA

ARTÍCULO 6º. Se entiende por afectados por daño cerebral sobrevenido, las personas que se encuentran en cualquiera de las siguientes situaciones:

ARTÍCULO 7º. Constituyen los fines y objetivos de la Asociación:

- 1.- Defender los intereses de los afectados por daño cerebral sobrevenido y los de sus familiares, así como representarlos ante las instituciones y entidades, ya sean públicas o privadas.
- 2.- Realizar una permanente labor de información con el fin de lograr una conciencia social respecto del alcance y dimensión del problema que sufren los afectados por el daño cerebral sobrevenido y sus familias.
- 3.- Proponer e implicar a las instituciones y entidades públicas y privadas, cuantas iniciativas se dirijan a resolver los problemas de integración que padecen los afectados, tanto en los ámbitos familiares, sociales, laborales, etc...
- 4.- Coordinar, seguir la calidad y concreción de cuantas iniciativas surjan con respecto al tratamiento, rehabilitación e integración de los afectados.
- 5.- Ofrecer cuanto se haga preciso en orden a asesoramiento, información y contactos, con el fin de coordinarse con otras Asociaciones nacionales e internacionales de análogos objetivos, mediante publicaciones u otros medios de divulgación.
- 6.- Impulsar, desarrollar la investigación científica y técnica, sobre todo, cuanto afecte a la integración y rehabilitación integral de los afectados por daño cerebral. Procurar la mayor coordinación posible de cuantas investigaciones se lleven a cabo en esta materia, con la más amplia difusión de los avances de tales investigaciones entre los Centros Clínicos públicos y privados, así como informar sobre el desarrollo de los tratamientos integradores y rehabilitadores de los afectados por daño cerebral por medio de textos, cursillos, seminarios u otros procedimientos que se estimen idóneos.
- 7.- Obtener los medios necesarios de financiación, ayuda económica y subvenciones de las instituciones y entidades de derecho público y privado, cuyos objetivos y fines se relacionen con los afectados por daño cerebral sobrevenido.

ARTÍCULO 8º. Para la consecución de los fines fijados en el artículo anterior. La Asociación programará actividades en los siguientes ámbitos sociales y actuaciones con actores sociales de la provincia de Málaga:

- a) Programas de integración social de las personas afectadas por daño cerebral adquirido.
- b) Programas destinado al cuidado, asistencia y protección de personas mencionadas.
- c) Programas de promoción de servicios sanitarios, asistenciales, educativos, laborales, residenciales y sociales necesarios y adecuados para cubrir las necesidades de esta población de afectados por daño cerebral.
- d) Programas destinado a asesorar e informar en temas de tutela jurídica de dichas personas.
- e) Programas de Atención asistencial y educativa de niños afectadas por daño cerebral adquirido.
- f) Programas de orientación y formación de padres, familiares que conviven con el afectado.
- g) Dar a conocer a la comunidad los problemas sociales y humanos de las personas afectadas.
- h) Programa de formación de voluntariado, actividades de ocio y tiempo libre para los afectados y familias con la ayuda del voluntariado.
- i) Programa de integración e incorporación socio-laboral a todo afectado con DCA.
- j) Programa de ayuda social a todas aquellas familias que estén en situación de pobreza (inexistencia de recursos), a raíz de la aparición inesperada de la enfermedad DCA, declive situación socio-familiar (dentro del núcleo familiar más cercano al afectado).





### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>9</sup>
108		108

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Ninguna.

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Mejorar la calidad de vida y la integración social de personas con Daño Cerebral Adquirido y sus familias, potenciando una Atención Integral, Autonomía e independencia, Integración, Prevención e Investigación del Daño Cerebral Adquirido.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- Proporcionar una atención integral adaptada a las necesidades específicas tanto de los pacientes con daño cerebral, como de sus familiares mejorando su calidad de vida y bienestar social.
- Fomentar la autonomía personal e integración social de los pacientes afectados, a través de una intervención multidisciplinar, en sus diferentes áreas de neuropsicología, logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional y ayuda a domicilio adaptada a sus necesidades específicas.
- Informar, orientar y asesorar a las familias de los afectados con daño cerebral sobre el significado, consecuencias y prevención del daño cerebral, y sobre cualquier ayuda o recurso que puedan necesitar.
- Actuar de manera integral para lograr una transformación de la realidad social actual, concienciando y sensibilizando a la sociedad apoyando y creando nuevos servicios de información, estudio, planificación, asistencia personal, sanitaria, social y técnica necesarios.
- Integrar, cuidar, asistir y proteger a las personas afectadas por DCA a nivel Estatal, Autonómico y Provincial.
- Apoyar la figura del voluntario, fomentando su participación e implicación en la sociedad, en la captación y formación del voluntario como figura necesaria en la sociedad para dichos fines.
- Promocionar el DCA en los servicios asistenciales, sanitarios, educativos, entre otros, dando a conocer la problemática existente del daño cerebral.
- Trabajar en el desarrollo e investigación del campo neurológico, así como de nuevas metodologías de trabajo y tratamientos de rehabilitación que apoyen su causa, y favorezcan la calidad de vida y bienestar social de los pacientes y sus familiares.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Rehabilitación integral neurológica adaptada a las necesidades específicas de los pacientes con daño cerebral, y sus familiares.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6,78
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

#### C. Coste y financiación de la actividad







Soledad Alcazar  
H. de J. García

Amo. Chacón

U. de J. García

H. de J. García

H. de J. García

H. de J. García

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	9.212,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	113.611,14
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	184,68
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	28.310,32
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	835,00
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>152.153,14</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

108

Clases de beneficiarios/as:

Pacientes con daño cerebral sobrevenido y sus familiares en afectación leve, moderada y grave sin distinción de sexo o edad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Pacientes con daño cerebral sea cual sea su causa, íctus, traumatismo craneoencefálico, tumor cerebral, anoxia, entre otros; y familiares y/o cuidadores de los afectados.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral adaptadas a sus necesidades específicas.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- El 80% de los pacientes afectados con Daño Cerebral Adquirido y sus familias han recibido una atención integral adaptadas a sus necesidades específicas, mejorando su calidad de vida y bienestar social.
- 8 de cada 10 afectados han sido potenciados en su autonomía personal e integración social, a través de la intervención multidisciplinar especializada, en las diferentes áreas de neuropsicología, logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional y ayuda a domicilio adaptada a sus necesidades específicas.



- El 80% de las familias de los pacientes han sido informados, orientados y asesorados sobre cualquier el significado, consecuencias y prevención del daño cerebral, y sobre cualquier ayuda o tipo de recurso que puedan necesitar.
- 6 de cada 10 personas han sido concienciadas y sensibilizadas sobre la realidad social apoyando y creando nuevos servicios de información, estudio, planificación, asistencia personal, sanitaria, social y técnica necesarios.
- El 80% de la población afectada por DCA ha sido integrada, cuidada, asistida, y protegida a nivel Estatal, Autonómico y Provincial.
- 7 de cada 10 ciudadanos han apoyado la figura del voluntario, fomentando su participación e implicación, en la captación y formación del voluntario como figura necesaria en la sociedad para dichos fines.
- El DCA ha sido promocionado en un 40% en los diferentes sectores de actuación (servicios asistenciales, sanitarios, educativos, sociales, entre otros, etc) dando a conocer los problemas sociales, sanitarios y humanos existentes.
- 4 de cada 10 investigaciones va dirigido al campo neurológico, así como nuevas metodologías de trabajo en el tratamiento de rehabilitación del DCA, favoreciendo la calidad de vida y bienestar social de los pacientes y sus familiares.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Fines óptimos de cumplimiento.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>

### A. Medios Personales<sup>19</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>20</sup>	Tipo de contrato <sup>21</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>22</sup>
4	Indefinido	Grupo I; grupo II y grupo VII

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>23</sup>	Tipo de contrato <sup>24</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>25</sup>
8	Obra y servicio	Grupo I; grupo II y grupo X

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>26</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio <sup>27</sup>	Actividades en las que participan
4	Colaborar en actividades de ocio y tiempo libre con los pacientes y sus familiares (encuentros, salidas, excursiones, etc); acompañamiento; participación y colaboración en talleres grupales así como cualquier intervención que sea beneficiosa para el paciente y su familiar; información y apoyo a los familiares y/o cuidadores de afectados.

### B. Medios materiales





- Centros o establecimientos de la entidad

Titularidad o relación jurídica: Centro Ciudadano El Tarajal. Distrito Nº 9. Campanillas

Número: 1

Localización: Campanillas (Málaga)

1	ADACEMA	C/Generación, 7
---	---------	-----------------

Características

Centro Cívico o Ciudadano El Tarajal cedido por el Distrito Nº 9 Campanillas-Málaga.
--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
El necesario por usuario.	Sillas, mesas, camillas, planos, sillas de ruedas, colchonetas, bipedestador, muletas, triciclo adaptado, entre otros, etc. Todo el material fungible necesario para realizar una adecuada rehabilitación neurológica.	Sede Adacema: C/Generación, 7 Campanillas (Málaga)

C. Subvenciones públicas<sup>28</sup>

Origen	Importe	Aplicación
AYUNTAMIENTO CAMPANILLAS	528,29	2016
JUNTA DE ANDALUCIA	1.048,13	2016
JUNTA DE ANDALUCIA	1.235,87	2016
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	139,73	2016
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	388,19	2016
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	1.562,34	2016
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	125,00	2016
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	300,00	2016
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	300,00	2016
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	225,00	2016
FEDERACION ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	117,40	2016
FEDERACION ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	236,49	2016
FEDERACION ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	100,00	2016
FEDERACION ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	14.500,00	2016
FEDERACION ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	1.418,14	2016
FEDERACION ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	986,74	2016
AYUNTAMIENTO RINCON DE LA VICTORIA	1.599,00	2016



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	1.500,00	2016
INSTITUTO DISCAPACIDAD	2.000,00	2016

**6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**A. En el desempeño de sus funciones:**

Concepto <sup>29</sup>	Origen <sup>30</sup>	Importe

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>31</sup>	Importe
Gerente de la Asociación	Modificación estatutos (Sección 2ª: ART 27)	1.439,15/mes
Auxiliar administrativo	Modificación estatutos (Sección 2ª: ART 27)	939,21/mes

**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La sede de Adacema se compone de diferentes espacios físicos, en el que el profesional multidisciplinar de Adacema trabaja a nivel individual y grupal con los pacientes y sus familiares en las diferentes áreas de intervención. Por lo que, la Sede tiene un aula de terapia ocupacional, que es también donde se realizan los talleres grupales con los pacientes y las Charlas informativas; un aula de neuropsicología; un aula de logopeda; un aula de gimnasia de fisioterapia; y un despacho, donde la trabajadora social atiende a las familias y se gestiona todo el trabajo administrativo.

Por otro lado, la Sede está compuesta de todo el material fungible necesario para trabajar con los pacientes: sillas de ruedas, camillas, plano, muletas, bipedestador para adulto y para infantil, colchonetas, etc. También, en sus alrededores Adacema dispone de zonas verdes, de una amplia pista, y zonas de aparcamiento en la accesibilidad y mejor servicio de rehabilitación, ya algunas de la terapias se realizan en los mismos.

Adacema, está federada a nivel Estatal a FEDACE (Federación Estatal de Daño Cerebral Adquirido); a nivel Autonómico a FANDACE (Federación Andaluza de Daño Cerebral Adquirido); y a nivel provincial dispone de la Sede física ADACEMA, situado en C/Generación, 7 C.P. 29004 Bª El Tarajal- Campanillas (Málaga).

La mayoría de las actividades se llevan a cabo en la misma Sede de Adacema. Aunque, como entidad nos dirigimos a otros sectores de actuación como:

- Sector sanitario. Servicio de atención de neuropsicología propiciado por la neuropsicóloga de Adacema, una vez a la semana en el Hospital Civil/. Realización de mesas informativas en la información, orientación y asesoramiento a afectados y sus familiares; también, en la sensibilización y concienciación de la ciudadanía, hacia la captación y formación de voluntarios interesados en el significado, consecuencias y prevención del DCA. Estas mesas informativas son realizadas tanto en Hospitales (Hospital Civil, Hospital Materno-infantil, Hospital Marítimo, Hospital Carlos Haya y Hospital Clínico); ambulatorios y centros de salud.
- Sector social. Actuaciones dirigidas a asociaciones de vecinos, encuentros y actividades culturales de ocio y tiempo libre, realización de deporte adaptado, entre otros./ Colaboración con voluntarios en la realización de encuentros voluntarios de familiares y pacientes afectados a nivel autonómico con FANDACE.
- Sector educativo. Actividades orientadas a la prevención del daño cerebral, así como factores de riesgo al volante, consumo de alcohol, a través de la realización de charlas informativas adaptadas al alumnado según sus edades./Convenio de voluntarios en el centro con alumnos con problemas disciplinares.





**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Ángeles Araújo Pelaez	Presidenta	
M <sup>a</sup> Carmen Carmona Pérez	Vicepresidenta	
M <sup>a</sup> José Miguel Miguel	Secretaria	
M <sup>a</sup> Ángeles Moreno Araujo	Tesorera	
Josefa Alcántara López	Vocal	
Ana M <sup>a</sup> Madueño Postigo	Vocal	
Soledad Teresa Álvarez Sánchez	Vocal	

## NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.



19 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

20 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

21 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

22 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

23 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

24 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

25 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

26 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

27 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

28 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

29 Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

30 Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

31 Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

# BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2016

## ASOCIACIÓN

ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL DE MALAGA

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2016	2015
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.168,50</b>	<b>7.306,30</b>
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		6.168,50	7.306,30
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>11.196,21</b>	<b>43.811,80</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		0,51	0,51
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		11.195,70	43.811,29
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>17.364,71</b>	<b>51.118,10</b>



**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

EJERCICIO








2016

**ASOCIACIÓN**

ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL DE MALAGA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2016	2015
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		-690,63	27.911,71
<b>A-1) Fondos propios</b>		-690,63	27.911,71
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		27.911,71	22.676,71
IV. Excedente del ejercicio **		-28.602,34	5.235,00
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>5.186,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	5.186,00
1. Deudas con entidades de crédito			5.186,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>18.055,34</b>	<b>18.020,39</b>
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		18.055,34	18.020,39
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.			18.020,39
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>17.364,71</b>	<b>51.118,10</b>

**FIRMAS JUNTA DIRECTIVA**

CARGO	FIRMA
Ángeles Araujo Pelaez      Presidenta	
M <sup>a</sup> Carmen Carmona Pérez      Vicepresidenta	
M <sup>a</sup> José Miguel Miguel      Secretaria	
M <sup>a</sup> Ángeles Moreno Araujo      Tesorera	
Josefa Alcántara López      Vocal	
Ana M <sup>a</sup> Madueño Postigo      Vocal	
Soledad Teresa Álvarez      Vocal	

NOTA:

## BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo

Alcantara

Alcantara

Alcantara

Alcantara

Alcantara

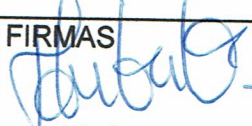

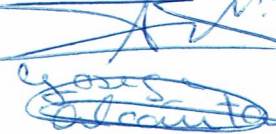


Alcantara







# MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO ..... 2016

ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL DE MALAGA	FIRMAS 
NIF G92702562	 
UNIDAD MONETARIA EUROS	 

## 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

--

## 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

### 2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del 2016 adjuntas han sido formuladas por la Junta a partir de los registros contables de la Asociación obtenidos en fecha 31 de Diciembre 2016 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el plan general de contabilidad

### 2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

La Asociación aplica los principios contables aceptados

### 2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.



## 2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 ha sido elaboradas con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de noviembre, por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos. Esta normativa supone, con respecto a la que se encontraba en vigor al tiempo de formularse las cuentas anuales de la Asociación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, cambios en los criterios contables y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 se consideran como cuentas anuales iniciales.

## 2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se muestra elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

## 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se ha realizado cambios de criterios contables

## 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se ha aplicado

## 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

### 3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En dicho ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, ha terminado con un excedente negativo de 28.602,34 euros

### 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	

18005  
calca

Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total .....	

18005  
calca

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total .....	

18005  
calca

**3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.**

18005  
calca

18005  
calca

**4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

18005  
calca

**4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE**

18005  
calca

En fecha 31 de Diciembre de 2016, no existe ningún inmovilizado intangible, Eliminandose aquellos que en años anteriores se encontraba contabilizados

18005  
calca

**4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

18005  
calca

No existe

18005  
calca

**4.3 INMOVILIZADO MATERIAL**

18005  
calca

La Asociación cuenta a comienzo del 2016 con mobiliario valorado en 7.306,30 euros, aplicándose en dicho periodo su amortización correspondiente de y valorándose al final del mismo el mobiliario en 6.168,50 euros.

18005  
calca

**4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

18005  
calca

No existe



Sores  
Alcortane

[Empty box]

**4.5 PERMUTAS**

No existe

Palto

**4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

[Empty box]

**4.7 EXISTENCIAS**

No existe.

Ches Hoss

**4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

No existe.

Luigi

**4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

La Asociación procede a ajustar las diferencias para obtener la base imponible. Diferencias temporales producen la contabilización de cuentas de impuestos anticipados o diferidos-

Se calcula el impuesto devengado considerando las bonificaciones y deducciones a las que tiene derecho la entidad.

La asociación, como entidad parcialmente exenta del impuesto de Sociedades, están exentas por los rendimientos de las actividades que constituyen su objeto social o finalidades específicas, y por lo tanto solo están sujetos los rendimientos financieros obtenidos.

M. A.

**4.10 INGRESOS Y GASTOS**

**INGRESOS**

- Cuotas de asociado y afiliado 9.212,00€
- Subvenciones, donaciones y legados 29.145,32€
- Ingresos ordinarios de la actividad: 113.611,14€
- Otros ingresos de la actividad 184,68€

N. del Carmen

*los gastos de los años anteriores*

**GASTOS**

- Compras de aprovisionamientos 5.818,92€
- Gastos de personal 160.200,74€
- Otros gastos de la actividad 13.598,02€
- Amortización del inmovilizado 1.137,80€

*Atención*

**4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

No existen

*Atención*

**4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

Devengo de nóminas y seguros sociales.

*Atención*

**4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Se imputan en la cuenta de Resultados por el importe de la concesión, según consta en los saldos del Balance, siempre y cuando subvencionen gastos incurridos en el ejercicio y reflejados en la cuenta de Resultados. Aquellas subvenciones o donaciones que sean plurianuales a ejercicios posteriores, tienen reflejo contable en el Patrimonio Neto del Balance.

*Atención*

**4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

No existen

*Atención*

**5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

**5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final



<b>Total...</b>				

## 5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
MOBILIARIO	7.306,30				6.168,50
<b>Totales</b>	<b>7.306,30</b>				<b>6.168,50</b>

## 5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

## 5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

## 5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

--

## 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final

<b>Total...</b>				

--

## 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
<b>Total...</b>				

--

## 8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia				
<b>Total...</b>				

## 9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						



Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
<b>Total...</b>						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
<b>Total...</b>						

## 10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total...</b>						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						

Otros						
<b>Total...</b>						

## 11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio				
<b>Total...</b>				

## 12 SITUACIÓN FISCAL

### 12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación tiene en el año 2016 un Impuesto Sobre Beneficios negativo, teniendo en cuenta las deducciones de subvenciones y donaciones y las cuotas de asociados.

### 12.2 OTROS TRIBUTOS

Durante el año 2016, pago de tributos la cantidad de 2.684,55 euros

## 13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>5.818,92</b>
Consumo de bienes destinados a la actividad	



*2015*  
*Salvador*

Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
<b>Gastos de personal</b>	<b>160.200,74</b>
Sueldos	121.012,03
Cargas sociales	39.188,71
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>13.598,02</b>
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	2.965,20
TRANSPORTES	63,83
PRIMAS DE SEGUROS	732,64
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	784,02
SUMINISTROS	5.770,91
OTROS SERVICIOS	3.281,42
<b>Total...</b>	<b>179.617,68</b>

*Andrés*

*2015*  
*Unidad*  
*Chris Torres*

Partida	Ingresos
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>9.212,00</b>
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	<b>29.145,32</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>113.611,14</b>
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>184,68</b>
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
<b>Total...</b>	<b>152.153,14</b>

*AM*

#### 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

*N.º del Carmen*

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
AYTO. CAMPANILLA	2016	2016	528,29				
J. ANDALUCIA	2016	2016	1.048,13				





Otras explicaciones

[Empty rectangular box for additional explanations]

**15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.









# 16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

## 16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente					
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N						
N-4																		
N-3																		
N-2																		
N-1																		
N																		
TOTAL																		



**16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO**

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>			

**17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

**18 OTRA INFORMACIÓN.**

**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Ángeles Araújo Pelaez	Presidenta	
Mª Carmen Carmona Pérez	Vicepresidenta	
Mª José Miguel Miguel	Secretaria	
Mª Ángeles Moreno Araujo	Tesorera	
Josefa Alcántara López	Vocal	
Ana Mª Madueño Postigo	Vocal	
Soledad Teresa Álvarez Sánchez	Vocal	